



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formadora de Educadores*

## CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 015 DE 15 AGO. 2019

*Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector*

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, solicitó la autorización para atender la invitación cursada por la Universidad de Lusófona, para participar en la reunión programada por el Proyecto Europeo Inter-Universitario TO-INN "From Tradition to Innovation in Teacher Training Institutions", número de referencia 573685-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP, co-financiado por la Unión Europea a través del Programa Erasmus + Key Action 2: Cooperation for the Innovation and the Exchange for Good Practices - Capacity Building in the Field of Higher Education, actividades que se realizarán entre los días 23 y 26 de septiembre de 2019, en Lisboa, Portugal.

Que el proyecto TO-INN en el cual participa la Universidad Pedagógica Nacional como miembro del consorcio, es un proyecto de cooperación internacional que articula una red formada por 22 instituciones de educación superior de siete países americanos (Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras, México y Paraguay) y cinco europeos (España, Holanda Inglaterra, Italia y Portugal). Tiene como objetivo general mejorar la calidad, la innovación y la pertinencia de la actuación de las IES de formación de maestros en áreas críticas comunes y fortalecer su dimensión social, a través de la implementación de un Plan de Acciones Interuniversitarias. Con ello se espera incidir en la eficacia y eficiencia de los respectivos sistemas de educación en beneficio de la sociedad de distintos países latinoamericanos.

Que entre las actividades programadas se tiene previsto el desarrollo del Seminario Internacional "Políticas y Gobernanza en las Instituciones de Educación Superior de Formación Docente", el Congreso Internacional "Profesionalidad Docente: Desafíos en la formación de profesorado" y reunión de cierre del proyecto.

Que la participación del doctor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, posibilitará entre otros, socializar los avances del proyecto, en particular en torno a la dimensión de política y gobernanza, realizar un balance de los compromisos adquiridos y formalizar la entrega del informe institucional.

Que los gastos ocasionados por estadía y alimentación son cubiertos por la institución anfitriona.

Que los gastos ocasionados por concepto de pasajes aéreos, entre el 20 y el 28 de septiembre de 2019, por razones de itinerario, serán cubiertos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1624 del 14 de agosto de 2019, cuyos recursos fueron asignados por la Comisión Europea e incorporados al SAR 10418.

Que el Consejo Superior estudió la solicitud en sesión ordinaria del 15 de agosto de 2019, y determinó autorizarla.

Por lo expuesto,

#### ACUERDA:

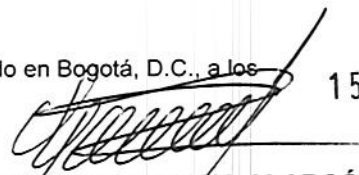
**ARTÍCULO 1°.** Autorizar comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, doctor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, identificado con la cédula de ciudadanía 80.229.991 expedida en Bogotá, para desplazarse a Lisboa, Portugal entre el 20 y el 28 de septiembre de 2019, con el fin de atender la invitación cursada por la Universidad de Lusófona, para participar en la reunión programada por el Proyecto Europeo Inter-Universitario TO-INN "From Tradition to Innovation in Teacher Training Institutions".

**ARTÍCULO 2°.** La comisión causa erogación al presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional por concepto de pasajes aéreos que se suministraran con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1624 del 14 de agosto de 2019, cuyos recursos fueron asignados por la Comisión Europea e incorporados al SAR 10418. Los gastos ocasionados por estadía y alimentación son cubiertos por la institución anfitriona.

**ARTÍCULO 3°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 15 AGO. 2019

  
**CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA**

Presidenta del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramirez. SGR  
Proyecto: Miguel Anza B. SGR

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**

Secretaria del Consejo